

MAIPU: 50 AÑOS DE HISTORIA LOCAL



Hoy, 27 de octubre de 2025, comenzamos a las 19:00 horas una serie de programas que busca recordar la historia local con los personajes protagonistas, que de alguna forma hicieron su aporte al desarrollo de la comuna de Maipú desde el punto de vista

político, social, deportivo, cultural, comercial e industrial. Existiendo otras formas de aportar al desarrollo y crecimiento de la comuna que iremos descubriendo, entre ellos personajes populares, mitos y leyendas.

Desde las
19:00 horas
EN VIVO
50 AÑOS DE
HISTORIA LOCAL
PrensaLocal.cl
Pilar del desarrollo comunal
MAIPU
ESTA TARDE: PROGRAMA ESPECIAL
Hace 37 años
Humberto Salas
Jose Olivares
Emitidos en directo por www.prensalocal.cl www.facebook.com/prensalocalcl
www.youtube.com/prensalocal2010
Pilar del desarrollo comunal, sumate al desarrollo
Puede preguntar por facebook.com/prensalocalcl

Hace 37 años iniciamos un aporte a la comuna creando periódico la Batalla el 16 de noviembre de 1988, con lo cual este 16 de noviembre cumpliremos 37 años de prensa comprometida, el único no independiente y6 solo comprometido con el desarrollo de la comuna.

Eran momentos tensos de la historia y aunque quisimos sacarlo antes del 5 de octubre de 1988, fecha del “Si y el NO”, no fue posible debido al temor fundado del equipo que me acompañó en esa época.

Iniciamos el recuerdo de “50 años de historia local” con dos de los tres concejales que sobreviven al primer Concejo Municipal instalado un 28 de septiembre de 1992.

Humberto Salas Mayorga y José Olivares Montoya, quienes nos contaran en una hora como fueron los momentos previos con candidaturas, campañas, la concertación, los partidos políticos, el Maipú de esa década y su momento actual.

Invitamos al Dr. Roberto Sepúlveda, pero no fue posible por temas personales que le impiden estar en esta oportunidad, no descartando en otra fecha estar en esta conversación con los tres concejales sobrevivientes de esa época, todos en esa oportunidad candidatos a alcalde de la comuna, el primero tras la recuperación de la democracia.

Presentamos este proyecto a Fondo de Medios de la Secretaría General de Gobierno, pero no les pareció importante o realizable. Esperemos contar con los recursos para los 12 programas contemplados de auspiciadores que les agrade la historia y dejar huella de ello de sus propios protagonistas.

La transmisión será vía online, con emisión por “www.prensalocal.cl” y las plataformas de youtube.com/prensalocal2010 y facebook.com/preslocal.cl

Nos vemos este lunes 27 y el próximo programa que se emitirá el viernes en directo con otra interesante dupla.

Inauguran espacio deportivo en plaza del barrio Pehuén de Maipú



\$71 millones y fue financiado por Desarrollo Regional y Administrativo

El proyecto, que forma parte de las 3.414 iniciativas de recuperación de espacios públicos visibilizadas por la campaña "Lo mío, lo cuido", lanzada por el Gobierno. El proyecto tuvo una inversión de más de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).



La tarde de este martes 22 de octubre de 2025, la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales, se trasladó hasta la comuna de Maipú para realizar la inauguración del proyecto de habilitación del espacio deportivo en la plaza Isabel Riquelme del barrio Pehuén, instancia que contó con la presencia del alcalde Tomás Vodanovic, las vecinas y vecinos de este sector.

"Hemos recuperado 14 plazas en la comuna, ellas permiten generar espacios de encuentro para las familias, para que los niños se puedan desarrollar, y se cuenta con espacios seguros, con nuevas luminarias, con accesibilidad para que las personas mayores puedan llegar a los espacios públicos. Los espacios públicos cumplen un rol muy importante que es donde nos encontramos, donde generamos comunidad, y en la medida que los ocupemos entre todos y todas, también le quitamos el espacio a las incivilidades y que sufran deterioros. Acceder a espacios públicos es un derecho para todas y todos independiente del lugar donde viva cada uno. Desde el Gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos trabajado por avanzar", destacó la subsecretaria Francisca Perales.

Por su parte, el alcalde Tomás Vodanovic señaló que '' La plaza para un niño es un lugar donde ir a jugar, para una comunidad es un espacio público digno y bonito, y eso es mejorar la vida de la gente''.

El proyecto consiste en la instalación de equipamientos deportivos sobre una superficie de caucho, considerando acceso universal, para uso recreativo de la comunidad, con necesidades de instalaciones urbanas que permitan el ejercicio físico, en el Barrio Pehuén de la Comuna de Maipú, específicamente en la "Plaza El Conquistador", ubicada entre calles El Conquistador y Los Astrónomos.

La presidenta de la junta de vecinos Isabel Riquelme, Mariela Córdova, dijo que ''después de mucho trabajo, gestiones, reuniones y sueños compartidos, finalmente vemos concretado un anhelo de muchos años que es la inauguración de esta plaza, que no es sólo un espacio físico, de juegos, bancas y áreas verdes, sino que es un punto de encuentro, un lugar donde

nuestras familias podrán reunirse, donde niños y niñas podrán jugar con seguridad y los adultos mayores podrán descansar y compartir. Acá todos podremos fortalecer el sentimiento de comunidad que siempre ha caracterizado nuestra villa''.

El proyecto tuvo una inversión de \$71.803.987 y contó con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU). La iniciativa consideró la instalación de equipamientos deportivos sobre una superficie de caucho, con acceso universal, para el uso recreativo de la comunidad, nuevos circuitos peatonales, iluminación, bicicleteros, bancas y basureros.

Este proyecto forma parte de las 3.414 iniciativas de recuperación de espacios públicos en el país. A través del sitio web www.lomiolocuido.cl, la ciudadanía puede acceder a un mapa interactivo que muestra la georreferenciación de los espacios recuperados, entre ellos áreas verdes, escuelas, recintos deportivos, plazas y comunidades, todos orientados a mejorar la calidad de vida y el entorno urbano en distintas comunas del país.

CONVERSATORIO SOCIALISTA CON 5 CANDIDATOS



El Partido Socialista Comunal Maipú realizará un encuentro de gran nivel con 5 candidatos del distrito 8 de tres sectores políticos dado que el PS en esta oportunidad no lleva candidato para

las elecciones del 16 de noviembre. Este se realizará el sábado 25 de octubre a las 16:30 horas en Portales 418.

Para el éxito de este conversatorio, la directiva del PS se contactó con por un grupo de candidaturas a diputación del Distrito 8, creando con esta iniciativa un espacio de diálogo político con la participación de sus militantes en este importante momento político en que se hace necesario conocer en directo los programas y proyecto de los candidatos cercanos al pensamiento PS, con el fin de estar muy bien informado por quienes se sufragara el 16 de noviembre.

La iniciativa busca crear espacios de participación y discusión política que permite fortalecer lazos internos, fortaleciendo a través de la conversación temas a tratar en el presente y el futuro político de sus militantes.

Los candidatos invitados e invitadas son:

Gustavo Gatica (Partido Comunista)

Marcos Barraza (Partido Comunista)

Christopher Valdivia (Partido Liberal)

Viviana Delgado (Partido Liberal)

Claudia Atenas (Democracia Cristiana)

El llamado es para el sábado 25 de octubre a las 16:30 horas en Portales 418 y se solicita a los militantes llegar al menos 10 minutos antes.

INCENDIO EN MONTECASINO PONE EN RIESGO A COLEGIO ALEDAÑO

¡Última Hora !

correspondiente en estas situaciones de riesgo.

Cerca de las 15 horas se dio la alarma de incendio que afectó a una vivienda cercana a las intersecciones de Rio Éufrates con Montecasino. Al lugar concurrieron 4 carros de bomberos para combatir el incendio declarado; por prevención y de acuerdo a la normativa ante la urgencia se procedió a evacuar el Colegio Rosita Sánchez, colindante con el lugar amagado.

No hay informe hasta el momento de heridos; la Municipalidad a través de su Dep. de Emergencia daría a conocer la cifra de personas damnificadas.

Incendio afectó a vivienda en Rio Éufrates con Montecasino, sector centro sur de la comuna de Maipú. Al poner en riesgo la integridad a alumnos del colegio Rosita Sánchez, procede a efectuar la evacuación

ATENCION MAIPU: VENTA DERECHOS DE AGUA

i IMPORTANTE!

Vendo de ocasión
Derechos de Agua de regadío, agrupado en la Asociación
Canalistas del Maipo.

Se indica la cantidad de agua: 1,87 lt/seg . Regadores del
Canal Espejo y regadores nuevos del Canal Espejo.

Derechos Inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del
Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo.

Pago de Cuotas están al día.

Valor de los derechos: UF 110

TRATAR FONO:

+562 2769 7435

PASOS DECISIVOS DE LA AGRUPACION DE EXCONSCRIPTOS



El día jueves 16 de septiembre fue aprobado por la Comisión de DD.HH. de Senado el proyecto de Ley de reconocimiento como víctimas de violación a los DDHH a los exconscriptos que prestaron servicios entre el

año 1973 y 1979. Esta es parte de una larga lucha que ha realizado la Agrupación de ex Conscriptos desde el año 1990.

La favorable votación para la Agrupación de exconscriptos, donde obtuvo 3 de los 5 votos de la comisión, permite que se discuta en la Sala de Senado para su discusión en general.

El senador Rojo Edwards señaló luego de ser aprobada la moción del proyecto que guarda relación con los apremios ilegítimos que muchos de ustedes sufrieron; aclaró que esta moción para convertirse en ley necesita el apoyo del Gobierno, por ello se hizo un proyecto serio para obtener resultados positivos, deseándoles lo mejor a la Agrupación, especialmente a los exconscriptos, en particular a los de la Región de la Araucanía y de la Región Metropolitana.

Rubén Cornejo, coordinado de la Agrupación de exconscriptos, señaló que la Agrupación esta confiada, pero expectante en los pasos que siguen: aprobar el proyecto en Sala del Senado y luego recurrir con esos antecedentes al Ejecutivo.

<https://www.prensalocal.cl/wp-content/uploads/2025/10/Video-Rojo-Agrupacion.mp4>

INDH entrega balance a seis años del 18 de octubre de 2019



El instituto anuncia evaluación de las acciones del Estado que presentará en 2026 en materia de verdad, justicia, reparación y

garantías de no repetición: de las más de 3.200 querellas presentadas por el instituto sólo 68 terminaron en sentencia.

Cuando se cumplen seis años de la crisis social de 2019, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) recuerda que esta es la crisis de derechos humanos más grave vivida por el país desde la restauración de la democracia, afirmación que estableció de manera unánime el Consejo del INDH a través del Informe Anual de ese año.

Con el fin de examinar cuál ha sido hasta ahora la respuesta del Estado en el ámbito de la justicia, el instituto realizó una revisión de las acciones judiciales que interpuso por las

graves violaciones a los derechos humanos, que tuvieron lugar entre el 17 de octubre de 2019 hasta el 18 de marzo de 2020. Además, anunció que realizará una indagatoria minuciosa de las respuestas del Estado en materia de verdad, reparación y garantías de no repetición.

En relación a las querellas interpuestas por el INDH, se trata de 3 mil 247, de las cuales 145 ya se encuentran finalizadas, pero sólo 68 de ellas concluyeron con sentencias condenatorias para los agresores. A través de diversas entrevistas a medios de comunicación, el director del INDH, Yerko Ljubetic ha indicado que estos resultados son preocupantes.

Del total de estas querellas, 2 mil 311 fueron por apremios ilegítimos, 566 por torturas, 249 por violencia innecesaria y 121 por otro tipo de vulneración. Este universo de querellas da cuenta de las denuncias de 3 mil 842 víctimas: 2 mil 861 hombres (75%) y 978 mujeres (25%). Mientras que la edad promedio es de 26 años.

Víctimas registradas por el INDH

Además, del universo total de víctimas registradas por el INDH, mil 492 corresponden a personas de uno o más grupos de especial protección. Entre éstas destacan 605 niños, niñas o adolescentes (16%), 34 personas mayores, 28 que tienen alguna discapacidad, 25 personas LGBTIQ+ y 20 personas migrantes. Es importante señalar que una persona puede ser parte de más de un grupo de especial protección.

Si la cifra de víctimas se analiza por las consecuencias de los ataques, siete personas fallecieron, en tanto que 3 mil 648 (el 95%) sufrieron algún tipo de lesión física. 228 de ellas (6%) fueron afectadas por alguna lesión ocular. Además, el 20% de las mujeres denunciantes indicaron que fueron víctimas de violencia sexual, mientras que en el caso de los hombres, esta cifra corresponde al 10%.

Reparación y garantías de no repetición

En cuanto a las medidas de reparación, es importante recordar a las más de 464 personas con algún tipo de lesión ocular registradas por el Ministerio Público y a las miles que presentaron lesiones graves de otro tipo. Del mismo modo, considerar a las personas que sufrieron violencia institucional en el contexto de la crisis social y que durante los años siguientes se han suicidado.

Al respecto, el INDH ha sostenido que la reparación integral a las víctimas debe considerar medidas dirigidas a la restitución, la indemnización, la rehabilitación y la satisfacción. Referido a lo anterior, el director Yerko Ljubetic ha indicado que “los esfuerzos emprendidos en materia de reparación han sido insatisfactorios”.

En esa línea, el instituto ha determinado indagar rigurosamente las medidas que ha adoptado o no el Estado respecto de las graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de la crisis social, atendiendo especialmente a las recomendaciones formuladas por el INDH en sus informes, de manera de dar a conocer durante 2026 una evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades estatales relativas a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En relación con las garantías no repetición, el instituto ha sostenido que es incuestionable que la violencia de la que fueron víctimas las personas, no puede volver a ocurrir en el país y para eso se necesitan fuerzas del orden capacitadas, con pleno respeto a los derechos humanos.

Informe del Ministerio Público

Además, el director del INDH indicó que “las cifras que ha dado a conocer el Ministerio Público en su balance de lo ocurrido en el contexto de la crisis social, confirman la preocupación planteada desde el INDH a partir del resultado de nuestras propias querellas”, dijo Ljubetic.

Según recordó el director, “del total de casos investigados por el Ministerio Público relativos a violencia institucional, que fueron más de 11 mil 500, sólo en 385 se terminó con una sentencia, y de ellas sólo 219 fueron condenatorias. El resultado desde el punto de vista de establecer la verdad y la justicia es francamente insatisfactorio”, concluyó.

Es importante indicar también que, según el balance del Ministerio Público, más del 90% de las causas por delitos por violencia institucional se encuentran concluidas. Las causas vigentes representan sólo 8,8% del total, el resto ha sido objeto de Decisión de No Perseverar (3.215) o archivo (6.821).

Instituto Nacional de Derechos Humanos

A LOS PROFESORES CON CARIÑO



Señor Director:

Siguen llegando.

Aunque los rocían con bencina, siguen yendo.

Aunque cada año más colegas cuelgan el delantal, ellos se lo vuelven a poner.

Aunque suben las exigencias para estudiar pedagogía, las condiciones siguen siendo las mismas... y aun así, llegan.

Viven la violencia, el cuestionamiento constante, la falta de respeto, la crítica fácil.

Pero llegan.

Son el sostén emocional y humano de miles de niños y niñas que encuentran en ellos un refugio, una voz, una mirada que sostiene.

En un país que olvida rápido, que opina rápido y que agradece poco, ellos persisten.

Con su delantal, su dignidad y su vocación como bandera.

Gracias a quienes enseñan, acompañan, contienen, provocan y creen, incluso cuando el mundo no se los facilita.

Porque sin ellos, no hay futuro.

Y con ellos, todavía hay esperanza.

Roberto Bravo G.

Director Líderes Escolares

CLAUDIA ATENAS: FRACASO DE SESIÓN ES INDIGNANTE



Este miércoles 15 de octubre, a un día del Día del Profesor, la profesora Claudia Atenas mostró su molestia ante el fracaso de la sesión de la Cámara de Diputados en que se discutía la Ley de Titularidad, tema que

apunta a terminar la precariedad laboral docente.

Por falta de quórum no se realizó la votación del proyecto de Titularidad Docente programada para la mañana de este miércoles 15 de octubre en la Cámara de Diputados.

Cabe hacer notar que al inicio del trámite ni siquiera estaba presente en Sala el tercio mínimo requerido para sesionar, tema que, como profesora, la actual candidata a diputada por el distrito 8, estima que es una falta de compromiso con quienes sostienen la educación de nuestro país. Los profesores merecen respeto y no más excusas.

Se estima que unos 22.000 docentes han dejado de trabajar en esta profesión que entre sus alumnos han estado todos los

parlamentarios y presidentes de Chile, por lo cual al menos merecen un respeto.

Es lamentable dijo Claudia Atenas lo ocurrido en la Cámara de Diputados este miércoles 15 de octubre donde se colocaba en tabla la Ley de Titularidad que apunta a terminar la precariedad laboral docente. Esto se ha esperado por años y hoy, por no haber quorum para la votación, los profesores han sido postergados de la manera más injusta y en víspera del Día del Profesor,

Lo de hoy no tiene justificación, quienes tenían el deber de votar simplemente no estuvieron – continua Atenas- lo que indica una falta de compromiso con quienes sostienen la educación de nuestro país.

La Ley tiene una discusión en sala de Suma Urgencia, proyecto de ley – iniciado en moción – que modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.

Ante este fracaso por falta de quorum, deberá discutirse nuevamente ne sala en al menos 15 días más, tomando en cuenta que viene la seman distrital.

Ante Ello, Claudia Atenas envía la solidaridad a sus colegas profesores que se encuentran en ese trance de espera años por esta Ley de Titularidad que hará justicia a su labor docente.

[IR AL VIDEO](#)

<https://web.facebook.com/reel/4016429765276417>

Se venció el plazo: ¿cómo comprobar si tu administrador está inscrito en el Registro Nacional?



Desde ahora, cualquier comunidad puede verificar en línea si su administrador está habilitado. Ingresa a [condominios\[minvu\].cl](http://condominios[minvu].cl), elige “Registro público de

administradores de condominios” y busca por nombre o RUT. El sistema muestra el estado de inscripción y, de existir, el detalle de sanciones. Es un registro público y gratuito del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El plazo legal de 18 meses desde la publicación del reglamento concluyó el 26 de septiembre de 2025; por ello, sólo quienes estén inscritos pueden ejercer como administradores o subadministradores. “Esto marca un antes y un después para las comunidades. Desde hoy la regla es simple: solo los inscritos pueden administrar. Es una garantía para copropietarios y comités, y un reconocimiento a quienes ejercen de forma responsable”, señala Rafael Escobar, CEO y fundador de Kastor.

Escobar añade que el cumplimiento debe ser total: “Esta nueva ley ayuda a regular, a nivel nacional y legal, decisiones y acciones que se tomaban puertas adentro. Y para que sea un éxito se debe cumplir en su totalidad; si no, es poner un

aviso en el desierto".

Además de la consulta pública, el sistema activa el régimen de reclamaciones y sanciones que buscan penalizar faltas que van desde leves hasta gravísimas, quedan publicadas en el propio registro y pueden significar la eliminación del Registro Nacional de Administradores (RNA) para algunos administradores.

La normativa también ordena y precisa el rol del Administrador que debe gestionar la morosidad, elaborar presupuestos, recaudar gastos comunes, llevar la contabilidad e informar y rendir cuentas al comité y a la asamblea, entre otras tareas. Asimismo, exige que en cada condominio funcionen los órganos de administración: asamblea de copropietarios, comité de administración y administrador(a).

Para mantener vigente la habilitación, el reglamento exige actualizar anualmente el certificado de antecedentes penales. La plataforma permite descargar un certificado de inscripción vigente con la clasificación del administrador y su historial de sanciones.

El ecosistema ya muestra buena adopción porque al 30 de septiembre, el Minvu ya reportaba cerca de 5.000 administradores registrados a nivel nacional. "La masificación avanza y es clave para fortalecer la confianza en la vida en comunidad", afirma Escobar.

¿Qué implica para las comunidades y administradores? □Para

comunidades y comités, el RNA facilita elegir profesionales habilitados y acceder al historial público de sanciones; para administradores, la inscripción es obligatoria y condición para ejercer. La supervigilancia recae en las Seremi del Minvu, que conocen y resuelven las reclamaciones contra administradores y subadministradores.

“El RNA profesionaliza el rubro y ordena la cancha. Las comunidades ganan transparencia y los buenos administradores obtienen un sello verificable de cumplimiento. Desde hoy, ejercer sin estar inscrito simplemente no corresponde”, concluye Escobar.